

## **Optimum III Value-Added Residential SOCIMI, S.A.**

OPTIMUM III VALUE-ADDED RESIDENTIAL SOCIMI, S.A. (en adelante, "**Optimum III**", la "**Sociedad**" o el "**Emisor**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, "**MAB**"), sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, pone en conocimiento del mercado el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Con relación al hecho relevante relativo al valor razonable de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017 que arroja una valoración de la misma de 78.320.828,51€, se informa que dicha valoración se basa en una valoración RICS de los activos inmobiliarios de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017 de 115.280.000€, un valor del patrimonio neto de la Sociedad a la misma fecha de 46.236.577€, y, en consecuencia, en una plusvalía tácita de los activos inmobiliarios a 31 de diciembre de 2017 de 32.084.251,51€.

Atentamente,

**Optimum III Value-Added Residential SOCIMI, S.A.**

Ignacio Pigrau Lázaro

Consejero

Barcelona, 16 de mayo de 2018